



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 76478

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-41-0000604

Montevideo, 23 ABR 2021

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.746 de 13 de diciembre de 2017;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó el Llamado a Concurso de ascenso por Oposición y Méritos para proveer vacantes en el Escalafón C, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.973 de 3 de abril de 2019, se homologó el Acta N° 7 de 27 de diciembre de 2018 emitida por el Tribunal de Concurso interviniente, de la cual surge el orden de prelación correspondiente para la provisión de las referidas vacantes y el ascenso de determinados funcionarios del Inciso;

III) que por las Resoluciones 74.677 de 24 de setiembre de 2019, 75.949 y 75.950 ambas de 23 de setiembre de 2020, se autorizaron ascensos en uso del orden de prelación resultante del correspondiente Concurso;

IV) que la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", informó que se generaron nuevas vacantes;

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 108/012, de 12 de abril de 2012, toda vez que se produzca una nueva vacante en el Inciso en el mismo escalafón, grado, serie y denominación, se podrá recurrir al orden de prelación resultante del concurso correspondiente, el que tendrá una vigencia de dieciocho meses;

II) que acorde al orden de prelación que surge del Acta N° 7 referida, corresponde ascender a los funcionarios que se mencionan;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo establecido por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos

Nº 377/011, de 4 de noviembre de 2011 en la redacción dada por el Decreto Nº 108/012, de 12 de abril de 2012, Nº 90/020, de 11 de marzo de 2020 y por el literal b) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Ascender a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a los siguientes funcionarios:

Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 7:

A los actuales Administrativo II, Administrativo, Escalafón C, Grado 6, Antonio Carlos Mazullo Masares y Administrativo I, Administrativo, Escalafón C, Grado 6 Mónica Elizabeth Carisi Scognamiglio, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para notificación de los interesados y demás efectos y remítase copia a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SPC
MLR